



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Lugar de Comisión: Tochtepec, Chalchicomula de Sesma, San Pedro Cholula y Puebla, Pue.

Periodo de Comisión: Del 28 al 31 de mayo de 2019

Fecha de Presentación: 10 de junio de 2019

RUC: 8512

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Ing. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Verificar y/o comprobar, que las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades de las empresas denominadas "Adalberto Rios Lorrabaquiu", "Shaina Yazmin Serrano Moctezuma" y "Carme Marin Sanchez", cumplen con las especificaciones técnicas mínimas en materia de seguridad operativa, relacionadas con el control y adecuado manejo de Gas L.P., en las obras, productos, instalaciones, accesorios, equipos, actividades, encontrados en las instalaciones para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con Fin Específico, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos contemplados por la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEDG-2004.

Autorización en materia de impacto y riesgo ambiental correspondiente, emitida por autoridad competente, previo al inicio de cualquier obra o actividad relacionada con la construcción de centros de almacenamiento o distribución de hidrocarburos por actividades altamente riesgosas o para la construcción y operación de las instalaciones para el transporte, almacenamiento, distribución y/o expendio al público de gas licuado de petróleo, de las empresas "Gas Global Corporativo, S.A. de C.V." y "Gas Sicaru, S.A. de C.V.", y/o en su caso, el cumplimiento que se haya dado a todos y cada uno de los términos y condicionantes establecidos en la referida autorización en materia de impacto y riesgo ambiental correspondiente.

Verificar y/o comprobar, que las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades de la empresa Servicio Momoxpan, S.A. de C.V. cumple con las especificaciones técnicas mínimas en materia de seguridad operativa, relacionadas con el control y adecuado manejo de Gas Natural Comprimido, en las obras, productos, instalaciones, accesorios, equipos y actividades, encontrados en la instalación de tipo Estación de Servicio con fin Específico para el Expendio al Público de Gas Natural Comprimido para uso Vehicular, así como, el cumplimiento de los requisitos técnicos contemplados en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-ASEA-2016.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

El día 28 de mayo del año en curso, se realizó visita de inspección ordinaria a la instalación de la empresa Shaina Yazmin Serrano Moctezuma ubicada en Descartes No 5022, Col. Satélite Magisterial, Municipio de Puebla, Estado de Puebla.



2019
COMISIÓN DE SEGURIDAD
EMILIANO ZAPATA



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Lugar de Comisión: Tochtepec, Chalchicomula de Sesma, San Pedro Cholula y Puebla, Pue.

Periodo de Comisión: Del 28 al 31 de mayo de 2019

Fecha de Presentación: 10 de junio de 2019

RUC: 8512

El día 29 de mayo del año en curso se realizó una visita de inspección ordinaria a la instalación de la empresa Alberto Ríos Lorrabaquío ubicada en Carretera Adolfo Lopez Mateos No. 42, entre la carretera a canoa y la calle resurrección, Col. Resurrección, Municipio de Puebla, Estado de Puebla.

El día 30 de mayo del año en curso se realizaron dos visitas de inspección ordinarias a las instalaciones de las empresas Gas Global Corporativo, S.A. de C.V. y Gas Sicaru, S.A. de C.V., ubicadas en los Municipios de Chalchicomula de Sesma y Tochtepec, Estado de Puebla (respectivamente).

El día 31 de mayo del año en curso se realizaron dos visitas de inspección ordinarias a las instalaciones de las empresas denominadas "Carmen Marin Sanchez" y Servicio Momoxpan, S.A. de C.V. ubicadas en los Municipios de Puebla y San Pedro Cholula, Estado de Puebla (respectivamente).

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Como resultados de inspección se tienen observaciones referentes al artículo 2 y los numerales 10.4.1 y 8.4.1.6 de la NOM-003-SEDG-2004, imponiendo medidas correctivas y de urgente aplicación (respectivamente), asimismo, no se exhibe autorización en materia de impacto ambiental, previo a la construcción de las instalaciones.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Verificar las condiciones seguras de operación de dichas instalaciones.

ATENTAMENTE

Aida López González
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

